

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ONTÍGOLA

Por le presente se hace saber que se ha abierto un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente bando en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaria del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos.

Caso de no haber solicitante, el pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Ontígola 10 de abril de 2013.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-3736